

AÑO 2025



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal informe sobre la situación actual del espacio verde denominado "Manuel Ulloa" ubicada en el Barrio Gran Neuquén Sur.

Neuquén, 9 de Abril de 2025.

A la Presidenta
Concejo Deliberante de la
Ciudad de Neuquén
Sra. Claudia Argumero
S/D

Nota N° 010-2025

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los efectos de presentar el Proyecto de Comunicación al Órgano Ejecutivo Municipal o el organismo que corresponda para que brinde información acerca de la situación actual de la Plaza "Manuel Ulloa".-

Sin otro particular, la saluda cordialmente.-


Cjla. Ana Karina Rojo
Pla. Bloque PLURALISTAS
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Ana Karina ROJO
Concejala Bloque Pluralistas
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El expediente ...; y

CONSIDERANDO:

Que se ha vuelto habitual escuchar a los vecinos y las vecinas que lindan con la Plaza "Manuel Ulloa", situada entre la intersección de calle Godoy y Albardón en Barrio Gran Neuquén Sur, sobre el abandono y destrucción del espacio hace más de 9 meses.

Que los vecinos y vecinas manifiestan que a partir del desalojo y traslado de los feriantes que asistían allí tres veces por semana, la Municipalidad retiró los juegos infantiles y bancos, como así también dejó sin cañería de riego y tendido eléctrico, cuando este lugar de esparcimiento resulta ser parte de su vida cotidiana.

Que si bien, el órgano ejecutivo municipal les han informado extraoficialmente que habría un proyecto, se desconoce cuál es y en qué tiempo se ejecutará el mismo para que los vecinos y las vecinas puedan volver a disfrutar de ese espacio tan querido y valorado por ellos y ellas.

Que conforme Ordenanza N° 7758 se designó al Espacio Verde ubicado sobre Avenida Godoy y Albardón, de la Manzana 4 del Barrio Gran Neuquén Sur, sector AMSUR, con el nombre de "Manuel Ulloa".

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACION

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTESE al Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda, un informe detallado sobre la situación actual de la denominada Plaza "Manuel Ulloa", situada en las calles Albardón y Godoy del Barrio Gran Neuquén Sur. En el caso de contar con un proyecto informar de forma detallada el mismo y su plazo de ejecución.-

ARTICULO 2º): DE FORMA.-

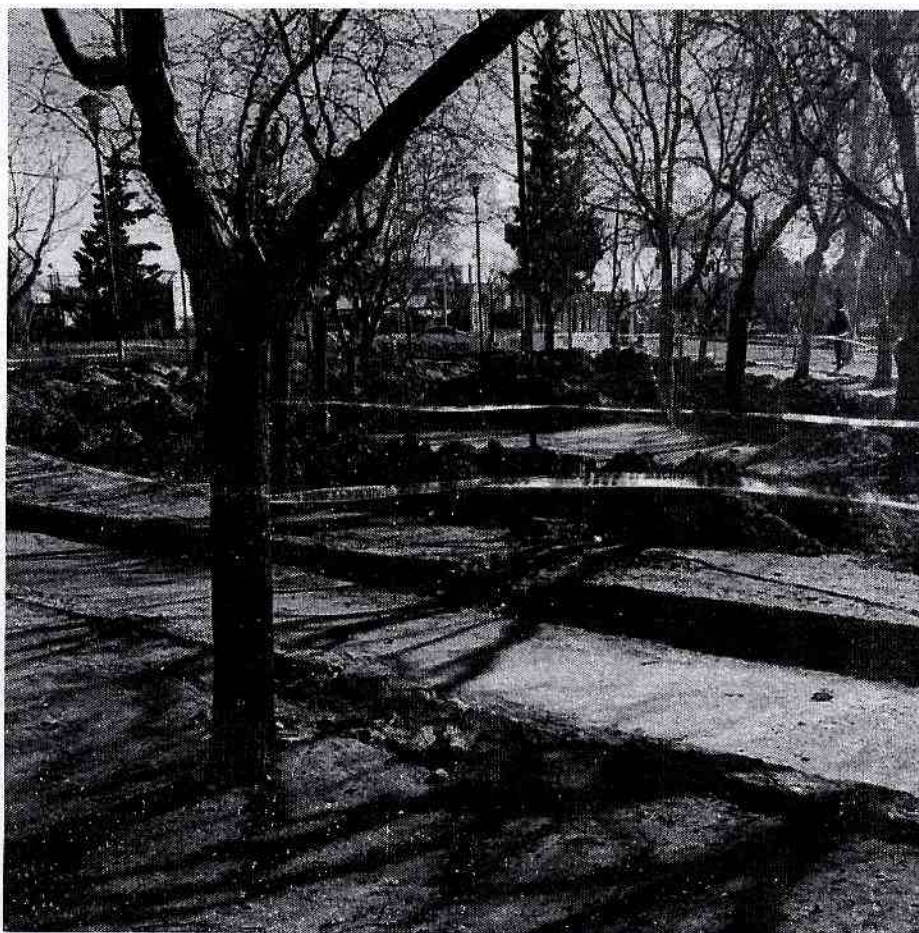
Firmante:

Ana Karina Rojo Concejala-Bloque Pluralistas-

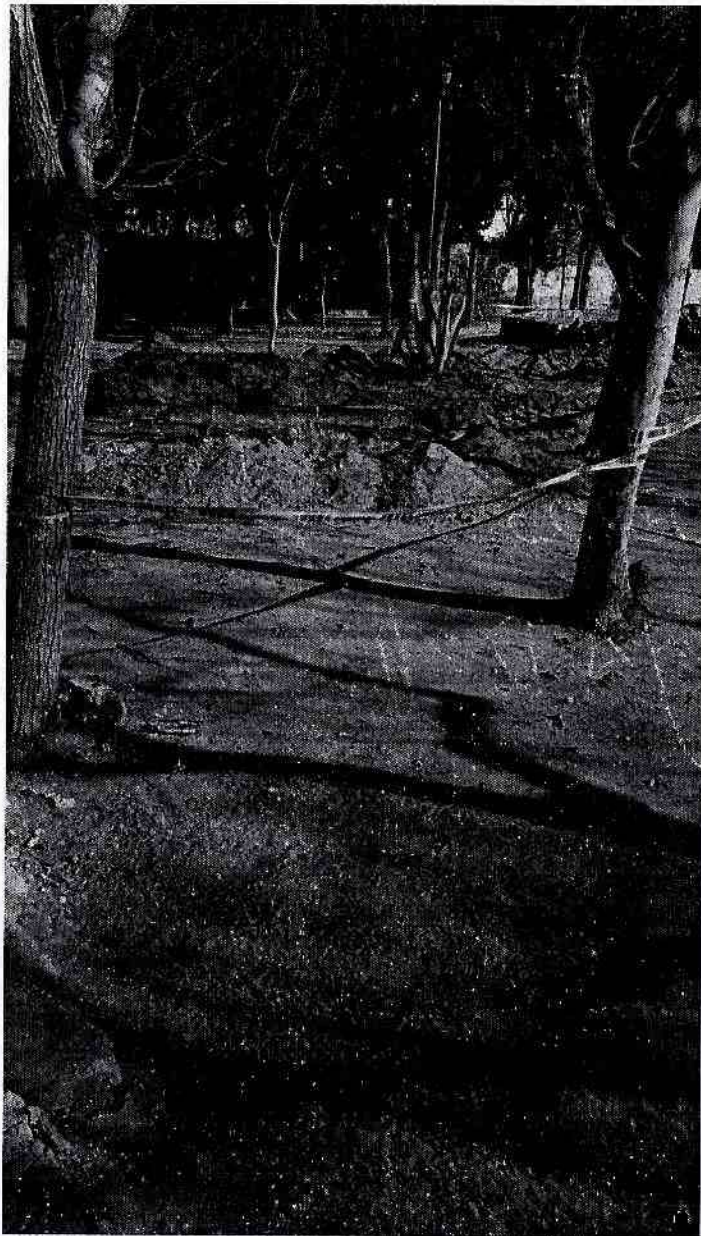


Cjala. Ana Karina Rojo
Pta. Bloque PLURALISTAS
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Imágenes del lugar:




Cj. Ana Karina Rojo
Pta. Bloque PLURALISTAS
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN




Cjla. Ana Karina Rojo
Pta. Bloque PLURALISTAS
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 51458		
Fecha 09/04/25	Fojas: 04	Hora: 12:50
Firma Merco [Signature]		
Dirección General Legislativa		

OP 04 2025		ENTRADA N° 236/2025
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 0909/2025 o Nota n°		
Recibió Merco		
Firma [Signature]	1253/11	DESA DE ENTRADA (G.L.)

Por disposición del C. Deliberante Sesión N°	
Pase a la Comisión	OP
Dcción Gral. Legislativa	